

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IBARRA  
CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO**

Citese al demandado José Luis Ortiz Salazar con la siguiente demanda:  
**DEMANDANTE:-** Diana María Rosario Pinto Ayala  
**DEMANDADO:-** José Luis Ortiz Salazar  
**OBJETO DE LA DEMANDA:-** Divorcio  
**JUICIO:-** Verbal Sumario N. 444-2001  
**CUANTIA:-** Indeterminada  
**DOMICILIO DE LA ACTORA:-** Cas. Jud. N. 33 del Dr. Eladio Coral  
**JUEZ:-** Dr. Luis Germán Changotasi  
**SECRETARIO:-** Ab. Raúl H. Rosales R.  
**PROVIDENCIA:-**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE IBARRA.-** Ibarra 4 de Febrero del 2.002, a las 11H45.  
**VISTOS.-** La demanda que antecede, se califica de clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, en tal virtud se la acepta a trámite en la vía del juicio verbal sumario. Atenta la declaración juramentada rendida por la actora. Citese al demandado señor José Luis Ortiz Salazar, mediante tres publicaciones que se las deberá realizar en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Ibarra y en la ciudad de Quito, mediando entre una publicación y otra al menos ocho días. En orden a la designación del curador ad-litem que ha de presentar en esta causa a los menores habidos dentro del matrimonio, con la insinuación hecha oígasese previamente a los señores Presidente del H. Tribunal de Menores y Agente Fiscal, quienes deberán ser notificados en sus propias oficinas muy conocidas por el señor Secretario. Tómese en cuenta la cuantía de la causa y el casillero judicial señalado por la actora. Agréguese al proceso al documentación que se acompaña. NOTIFIQUESE.- (1) Dr. Luis Germán Changotasi, Juez Primero de lo Civil de Ibarra. Lo que CITO a Ud. para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta Judicatura para sus posteriores notificaciones.

Ab. Raúl H. Rosales R.  
**SECRETARIO**

Hay firma y sello  
 cc/400ai

**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE GOECUADOR.COM S.A.**

La Junta General de Accionistas de la Compañía "GOECUADOR.COM S.A.", de fecha 3 de diciembre del 2001, resolvió aumentar su capital social por lo que los accionistas de la compañía GOECUADOR.COM S.A. pueden ejercer prorrata de sus acciones, el derecho de suscripción preferente, por lo que se concede el plazo de 30 días, a partir de la presente publicación, para que los accionistas que no suscribieron capital en la junta antes aludida y los que no asistieron a la misma, hagan uso de su DERECHO PREFERENTE  
 El aumento de capital será en US\$ 4200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), es decir, que a partir de este aumento GOECUADOR.COM S.A., tendrá un capital social de US\$ 5000,00 (CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)  
 La forma de pago se hará en numerario y de contado.

**Atentamente,  
 SR. PEDRO LUIS YEROVI GONZALEZ  
 GERENTE GENERAL GOECUADOR.COM S.A.**

cc/17800 B.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
 COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION  
 HONEY S.A.**

JUN 2002 26

La Compañía COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION HONEY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de mayo del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2227 de 19 JUN. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: distribución y comercialización de productos alimenticios en general, elaboración y fabricación de productos de consumo masivo...

Quito, 19 JUN. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

A.A./3722